



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES,

1 AGO 2005

VISTO el expediente N° 827-0057/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el pago por la prestación de servicios de seguridad de la empresa Seguridad Alta Tecnología S.A. en la Sede Bernal de la Universidad, correspondiente al mes de junio de 2005.

Que es necesario autorizar dicho gasto en la suma total de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 58/100 (\$5.944,58).

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 610.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el presupuesto correspondiente al ejercicio 2005.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago total de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO con 58/100 (\$5.944,58), en concepto de gastos por la prestación de servicios de seguridad de la empresa SEGURIDAD ALTA TECNOLOGÍA S.A., según Factura N° 0001-00017931, obrante a fs. 597 del expediente del Visto.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del Presupuesto Ejercicio 2005, Programa 01.07.00.19 – Seguridad y Vigilancia, de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: 00526

Rodolfo Luis Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES